



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, **27 JUL 2017**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: 420

VISTO: El Expte. N° 7.164-M17(I)-S-16, mediante el cual la Empresa "Servicio de Mecánica Integral" de T. Vanessa Matas solicita el pago de la Factura B N° 0003-00000041 de fecha 24/10/16, emitida por el importe total de \$ 75.020.- (pesos setenta y cinco mil veinte); y

CONSIDERANDO:

Que en su solicitud informa que dicha Factura corresponde a los trabajos de reparación de camioneta VW Saveiro y realiza un detalle de los trabajos realizados;

Que, a los fines solicitados, agrega dicha Factura (fs. 03) con sus correspondientes remitos (fs. 04/05);

Que, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó la contratación de los servicios; el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente a fs. 06 señala: "...Este vehículo en cuestión es una unidad de alto servicio y por sus características de prestaciones, y dadas la **NECESIDAD Y URGENCIA** de dar soluciones en el ejido municipal, he procedido a la recuperación del mismo..." y finaliza solicitando se proceda al pago de los servicios facturados cuya efectiva prestación certifica;

Que el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Dirección de Administración, Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General, Dpto. Patrimonial, como así también con dictamen de la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en forma favorable;

Que el encuadre legal señalado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1), nos remite a lo establecido en dicho Artículo 7°, en su antepenúltimo párrafo, que dispone: "*Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que la invoque será responsable de su existencia o procedencia*";

Que, en mérito a lo actuado y en atención a las razones de necesidad y urgencia invocadas a fs. 06 por el Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 14 dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la contratación directa de la Empresa "Servicio de Mecánica Integral" de T. Vanessa Matas, con domicilio en Sect. 14 - Manzana 7 - Casa 10 del Barrio Lomas de Tafi - Tucumán, por los trabajos de reparación de la camioneta VW Saveiro perteneciente al Parque Automotor Municipal, por el importe total de \$ 75.020.- (pesos setenta y cinco mil veinte), quedando en consecuencia autorizado su pago según Factura citada en el visto del presente Decreto, de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1) y Artículo 7°, antepenúltimo párrafo, de conformidad con lo considerado.



Municipalidad de
Yerba Buena

111. Tucumán
DECRETO:

420

27 JUL 2017

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria respectiva informada por Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto.

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.

ELD.-

C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA